



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 02 AGO 2013

Expte. N° 21.021/13

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Telma Rumalda SUÁREZ, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo informado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA",

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sra. Telma Rumalda SUÁREZ, D.N.I. N° 3.634.075, al cargo de personal de apoyo universitario, categoría 6 del Agrupamiento de Servicios Generales de esta Universidad, a partir del 1º de agosto de 2013, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Sra. Telma Rumalda SUÁREZ, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Agto. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0532-13